

y Galtero Procurador Sindico Gral. a cuya presencia se ha
 Executado dha propuesta, manifesto al Ayuntamiento los prolixos
 informes, de los sujetos comprehendidos en ella, q. ha tomado
 para el logro del acierto; Y tambien q. siendo practica
 del Gremio de Carpinteros entrega en el acto un Testimo-
 nio comprehensibo. Los Individuos de el q. Entima convenientes
 para este encargo, no lo ha executado como devia, y previe-
 nen sus Ordenanzas: Todo lo qual pone en noticia de esta
 Ciudad para q. le conste, y providencie conforme a su justifi-
 ficacion y facultades lo q. estime conveniente. Y haviendo
 lo oido, y conferido = Acordo que inmediatamente salga
 en Justicia dho Caballero Prior Sindico solicitando se ex-
 siba por dhos. Carpinteros el referido Testimonio a la ma-
 yor brevedad para q. se haga presente a este Ayunta-
 miento, en el primero q. se celebre. Y en uso de sus Preju-
 dias, y posesion immemorial en q. se halla de nombrar dhos
 Peshedores, procedio a la eleccion de ellos en la forma sig.

- Lezero y Sara el Arte de Lezeros, a Pedro Roio
- Castro y Sara el Gremio de Sastres, a Alonso Solera, y Pasqual Lopez.
- Confiteros y Sara el de Confiteros, a Domingo Perez, y Anto- nio Vseta

